



## **Mesa Sectorial Oposiciones 25/09/2024:**

### **Ruegos y preguntas**

1. Exigimos la reserva de alguna plaza de promoción interna en todas las especialidades en base al Artículo 14 C) del EBEP: «Los empleados públicos tienen los siguientes derechos de carácter individual en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio: c) A la progresión en la carrera profesional y promoción interna según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación.» MIRAR Capítulo II entero.
2. El CEIP Gloria Arenillas no cuenta con el equipo directivo al completo porque al finalizar de curso el alumnado no era suficiente. Con el curso ya iniciado, el número de alumnos y alumnas es muy superior al que la normativa establece para dotar al equipo directivo con la figura de la secretaria. Según les informó el inspector, ya tenían el visto bueno de inspección y de dirección provincial, solo faltaba que desde personal lo gestionaran.
3. La semana pasada el inspector se despidió del centro porque habían hecho una reestructuración y no les han comunicado quién será la persona que lo sustituya. No saben a quién pedir información de cómo está el tema y es urgente porque para poder sacar el trabajo adelante se dejan de hacer otras actividades importantes para el centro.
4. Pedimos que se agilice el trámite de dotar al centro con la figura de la secretaria en el equipo directivo y que se pongan en contacto con el centro para saber en qué situación está la solicitud ya que no tienen inspector para preguntarle.
5. En el CEIP Montecanal iniciaron las gestiones para colocar toldos en el patio. Tienen el dinero y todo, estuvieron los arquitectos y en principio todo bien. Se empezaron a solicitar permisos y desde febrero están parados. El dinero también parado. No saben nada de cómo está el tema para empezar.
6. 1º que se rectifique el anexo III de distribución horaria por cursos de la Orden ECD/886/2024, de 25 de julio, por la que se modifica el currículo y la evaluación de Bachillerato permitiendo, como expresa el texto de la misma norma, la oferta como optativas de materias de otras modalidades. Con dicha rectificación se reforzarán las posibilidades formativas del alumnado de nuestra comunidad en el ámbito de las artes y las humanidades y se harán coherentes los itinerarios formativos del bachillerato con los estudios superiores y profesionales en nuestra comunidad. ( Hay una evidente contradicción entre el anexo III y el texto unificado de la normativa aragonesa de currículo de Bachillerato.)
7. Que las plazas 1 de Operaciones y procesos, 2 de laboratorio, 1 de Org Vehículos, 2 de Educación Permanente Adultos+ discapacidad, 2 de Servicios de Restauración+ 1 Discapacidad y 1 plaza de Peluquería, que no fueron cubiertas por concurso de méritos ( imagino que habrá más pero esto nos lo trasladan desde FP) salgan en esta oposición como extra.
8. Desde hace años tenemos en Aragón carencias importantes de docentes en determinadas especialidades de secundaria y FP. Ante la necesidad de que todas las

plazas fueran ocupadas, el curso pasado la administración determinó ofertar plazas que no se habían cubierto sin el requisito del Master de formación del profesorado, ni ningún otro tipo de capacitación pedagógica. Entonces desde CGT advertimos que ésta no podía ser la respuesta de la administración al problema de escasez de profesorado, y que entendíamos que como parche momentáneo era una opción que aliviaba las imperiosas necesidades de los centros, pero que debía ir acompañada de la implementación de diversas medidas que ayudaran a solventar de una manera permanente y legal esta carencia de docentes. Desde CGT no vemos ninguna medida al respecto, y queremos preguntar si la administración ha diseñado un plan para solucionar este problema, y en qué consiste, ya que si la única medida es incumplir la normativa estatal, y hacer de la excepcionalidad la norma, estudiaremos las medidas legales para actuar al respecto.

9. Desde los centros que imparten FP Dual nos transmiten su creciente preocupación por las prácticas que el alumnado debe realizar en empresas, desde problemas para encontrar empresas interesadas, a dudas de como se va a gestionar la supervisión de esas prácticas, o sobre los aprendizajes que se van a realizar en las empresas. Uno de los temas que más preocupa es los problemas que pueda tener el alumnado que no tiene identificador fiscal, ¿van a poder hacer las prácticas? ¿Se va a dar alguna instrucción o proponer alguna solución al respecto?

10. 3. Siempre que se convoca una huelga, el alumnado a partir de 3º de la ESO tiene problemas para ejercer su derecho a la huelga. Desde algunos equipos directivos se pide autorización familiar a todo el alumnado, basándose en el Decreto 73/2011 del Gobierno de Aragón sobre derechos y deberes del alumnado, concretamente en el artículo 10, apartado c).

11. Queremos recordar a la administración, que desde la sentencia del Tribunal Supremo (STS 5389/2014) ha quedado claro que el alumnado de cursos superiores a 2º de la ESO pueden decidir colectivamente no asistir a clase, y que ello no está puede estar condicionado a ninguna autorización. Esta sentencia establece jurisprudencia, y se basa en la interpretación de una ley orgánica estatal, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), y recordamos que las leyes orgánicas tienen rango superior y prevalecen sobre las normativas autonómicas.

12. Recordamos también que esta normativa fue aprobada antes de la sentencia mencionada del Tribunal Supremo, siendo obligación y responsabilidad de la administración educativa de Aragón modificarla, algo que no se ha hecho todavía.

13. Por ello, instamos al Departamento de Educación, en aras de la libertad del alumnado, se apremie en modificar el decreto, y que hasta entonces envíe, cada vez que se convoque una huelga que afecte al alumnado, instrucciones claras y acordes a la legalidad sobre este respecto.

Adjuntamos los datos recabados sobre recortes de cupo de los centros.

CENTRO	HORAS - DE CUPO RESPECTO A JUN'24 (última actualización 23 sept 24)
1. IES PICARRAL	153 horas menos (*) La mayor parte de esos recortes se debe a la pérdida de 3 grupos: uno en 1º de la ESO por bajada de natalidad, otro en 4ºESO y un tercero en 1º de bachillerato, donde sólo hay dos grupos, uno de ellos con 33 alumnos en septiembre, pero que a la hora de cierre de cupo tenía 44 alumnos inscritos. El curso pasado con el mismo número de alumnado había 2 grupos de bachillerato de humanidades y este año hay sólo 1.
2. GASCÓN Y MARÍN	18 horas
3. CEIP LAS FUENTES	50
4. CEIP MONSALUD	33
5. CEIP INFANTA ELENA	10
6. CEIP ALEJO LORÉN ALBAREDA	1,75 profes menos y tenemos 1 grupo más (29 unidades). <b>se puede decir que hemos perdido 2,75 profesores</b>
7. CPI JULIO VERNE	1.4 maestros con respecto al año pasado con las nuevas instrucciones de cupo Entre que no se dotan las horas de mayores de 55 años si no tienes al menos 6 maestros y las horas que se redujeron en el nuevo cupo (por la hora que pasa a ser complementaria)... así estamos.
11. CEIP EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ	6 docentes mayores de 55 que libran 2 sesiones (12 horas perdidas) y la hora 25 de los 29 docentes del claustro.
12. CEIP ZARAGOZA SUR	<b>39 horas lectivas, tener que asumir primaria las coordinaciones que hasta ahora se dotaban en secundaria</b>
13. CEIP MIGUEL ARTIGAS	9.25
14. Juan Pablo Bonet	2 profes, igual q en junio.
16. MAESTRO OROS DE MOVERA	0,75 distribuido en tres plazas parciales
18. CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	1,5 docentes menos
19. SAN BRAULIO	18H
20. SANTIAGO HERNÁNDEZ	<p>Hay más gente con reducciones de 4 horas por edad este curso, con lo que se han añadido 14 horas más disponibles a repartir en nuevos profesores. Hay un grupo más en 4º de la ESO, y se pasa de una jornada completa de 19 horas a una de 18. Sin embargo, el curso pasado teníamos 2161 horas (114 jornadas completas en 2023) y este curso se reducen a 2124 horas (118 jornadas completas, 126 profesores en total). Sólo con la reducción a 18 horas se hubieran tenido 114 horas más en 2024, al menos 6 profesores más a jornada completa, siete si contamos las 14 horas extra de reducciones. Pero ni aún así salen las cuentas. Esto es porque se han quitado alrededor de 100 horas de desdobles. Para conseguirlo, no se individualizan los desdobles por cada curso sino que sólo se ponen si la media de las aulas de la ESO supera los 23 alumnos.</p> <p>En FP (el Centro cuenta con 720 alumnos) se han dado horas en base a la media de los matriculados en mayo en los últimos 3 cursos, cuando el número de matriculados es siempre menor que al principio del curso con lo cual se otorgan el mínimo de horas posibles.</p>
21. IES MARTINA BESCÓS (Cuarte de	Seguimos teniendo de momento 19horas "congeladas."

CENTRO	HORAS - DE CUPO RESPECTO A JUN'24 (última actualización 23 sept 24)
Huerva)	

	Nombre del Centro	Información sobre cupo propuesto. ¿Hay recortes en comparación con el curso pasado? AGOSTO-SEPTIEMBRE
1	CEIP María Zambrano	Una plaza y media, aprox 38 horas
2	CEIP Aljafería	48 horas
3	IES Pablo Gargallo	Sí. 32 horas menos que el curso pasado. No obstante, todavía tendríamos que tener 18 horas más si llega la persona PROA+ a lo largo de este curso, por lo que el recorte neto sería de 14 horas respecto al curso pasado
4	CEIP LA ALMOZARA	30 horas (1 hora por cada maestro) + 6 horas (3 maestros de +55)
5	CEIP ANDRÉS OLIVÁN	Sí, una plaza y media. Es decir, 45,5 horas semanales.
6	Joaquín Costa	Sí, 30 horas semanales
7	CEIP Odón de Buen	1,5
8	CEIP Salvador Minguijón	Sí, este año nos han dado 17,25 y el curso pasado 19,53 (este cupo llevaba asignado el PROA+, que este año no ha salido todavía). Por lo que el recorte total sin contar con el PROA+ es de 1,28.
9	Escuela Oficial e Idiomas de Utebo	Afortunadamente, no tenemos recortes
10	CEIP Jerónimo Blancas y Tomás	Hay 1,5 jornada menos. 37 lectivas o así
11	CEIP BRIANDA DE LUNA	SÍ, 25
12	CEIP Ana Mayayo	28 horas
13	CEIP AUGUSTA BILBILIS	Si, de 33,25 pasamos a 32 con 23 unidades.
14	CEIP Maestro Don Pedro Orós	hemos perdido medio docente y ya estábamos apurados el curso pasado
15	CEIP PARQUE EUROPA	Sí. Se ha suprimido una vía en 1º EI por lo que hemos perdido 1.25 maestro. El curso pasado hubo una maestra completa para cubrir la hora lectiva de menos, este año sólo cubren una al 0.25. También nos cubrieron las 6 horas por reducciones a mayores de 55 años y este año no cubren ninguna.